

ACTA N.º 16

PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD "MANTENIMIENTO. MULTIFUNCIÓN", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Presidente

D. Pedro A. Revenga de Toro (Titular)

En Alcalá de Henares, a las 10:30 horas del día 7 de octubre de 2025, en el Edificio 1, del Edificio Polivalente, se reúne el Tribunal de Selección del proceso selectivo arriba referenciado, asistiendo las personas al margen relacionadas.

Vocales

D. Félix Aladro Portillo (Titular)
D. Francisco Javier López Álvarez (Titular)
D. José Luis Herencias Fernández (Titular)
D. José Antonio Barchino Plata (Titular)

Secretaria

Dña. M.ª Asunción Sousa López (Titular)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta n.º 15 de la sesión de 2 de octubre de 2025
2. Celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición
3. Corrección de la prueba
4. Ruegos y preguntas

Punto 1. – Lectura y aprobación del acta n.º 15 de la sesión de 2 de octubre de 2025

Se da comienzo la sesión con la exposición del acta en la pantalla de la Sala y el presidente procede a la lectura de la misma, al finalizar, no habiendo ninguna objeción se procede a su aprobación y posterior firma electrónica.

Punto 2. – Celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición

A continuación, se preparan los puestos que van a ser ocupados y se colocan la hoja de examen y la hoja de instrucciones.

A las 11:00 horas se procede al llamamiento de las personas convocadas para el ejercicio, constatándose que se presentan las que se relacionan en el Anexo 1.

A continuación, se procede a la lectura de la hoja de instrucciones y se reparte el ejemplar del cuestionario del segundo ejercicio de la fase de oposición (se adjunta a esta Acta como Anexo 2). Da comienzo la prueba a las 11:08 horas, indicando que, por tanto, la misma concluirá a las 12:08 horas.

La prueba transcurre sin incidentes y una vez que ha finalizado el tiempo, se procede a la separación de las dos partes de la hoja de examen identificando cada parte con el mismo número en la parte posterior para introducirlas en dos sobres distintos que se cierran, se firman y se sellan.

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKh4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKh4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Punto 3. – Corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición

Seguidamente, y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a la corrección del ejercicio, tal y como figura a continuación:

Valor de pregunta correcta: 40/50

Valor de penalización (1/3): 40/50*1/3

Una vez realizada la corrección del examen el resultado provisional que se obtiene es el siguiente:

N.º PLICA	CORRECTAS	INCORRECTAS	BLANCO	PUNTUACIÓN PROVISIONAL 2º EJERCICIO
1	45	3	2	35,200
2	43	3	4	33,600
3	40	4	6	30,933
4	43	6	1	32,800
5	41	0	9	32,800
6	35	7	8	26,133
7	42	6	2	32,000
8	45	5	0	34,667

Una vez realizada la corrección, y aunque no figura como punto del orden del día, se decide por unanimidad de los miembros del Tribunal proceder a la apertura de las plicas del segundo ejercicio de la fase de oposición.

PLICA	Apellidos y nombre
N.º 1	Delgado García, Jorge Carlos
N.º 2	García García, Luis Manuel
N.º 3	Sanz Mejías, David
N.º 4	García Jiménez, Alfonso
N.º 5	Carretero Garrido, Juan Luis
N.º 6	Cañabate Ayuso, Ángel
N.º 7	Álvarez Benítez, Daniel
N.º 8	Pérez Martín, José Manuel

El Presidente da instrucciones a la Secretaría del Tribunal para que proceda a la publicación de la plantilla provisional de respuestas correctas, que se recoge en el Anexo 3, y al resultado provisional del segundo ejercicio, para la presentación de alegaciones contra los mismos. En el caso de que no se presentase ninguna alegación, el resultado se elevará a definitivo y se procederá a la publicación definitiva de la puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y a los resultados definitivos de la fase de oposición.

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKH4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKH4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Punto 4. – Ruegos y preguntas

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 13:25 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Pedro A. Revenga de Toro

LA SECRETARIA,

M.ª Asunción Sousa López

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKh4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKh4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 1

**RELACIÓN DE PERSONAS PRESENTADAS A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA
FASE DE OPOSICIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE
Álvarez Benítez, Ángel
Cañabate Ayuso, Ángel
Carretero Garrido, Juan Luis
Delgado García, Jorge Carlos
García García, Luis Manuel
García Jiménez, Alfonso
Pérez Martín, José Manuel
Sanz Mejías, David

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKh4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKh4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 2

- 1. ¿De cuántos capítulos consta el Título I de la Constitución Española de 1978?**
 - a) 6
 - b) 5
 - c) 4
 - d) 3

- 2. Según el artículo 8 del Título preliminar de la Constitución Española de 1978, ¿qué regulara las bases de la organización militar conforme a los principios de la presente Constitución?**
 - a) Una ley orgánica
 - b) Un decreto ley
 - c) Una norma
 - d) El jefe del estado

- 3. El artículo 22 de la Constitución Española de 1978 señala que:**
 - a) Se garantiza el derecho de asociación
 - b) Se legitima el derecho de asociación
 - c) Se reconoce el derecho de asociación
 - d) Se conviene el derecho de asociación

- 4. ¿Cómo se denomina el Capítulo Primero del Título I de la Constitución Española de 1978?**
 - a) De los derechos fundamentales y de las libertades publicas
 - b) Derechos y libertades
 - c) De los españoles y los extranjeros
 - d) De los derechos y deberes de los ciudadanos

- 5. El Título preliminar de la Constitución Española de 1978 consta de:**
 - a) 6 artículos
 - b) 12 artículos
 - c) 8 artículos
 - d) 9 artículos

- 6. ¿Quién es el alto comisionado de las Cortes Generales designado por estas para la defensa de los derechos comprendidos en el Título I de la Constitución Española de 1978?**
 - a) Fiscal general
 - b) Defensor del pueblo
 - c) Poder judicial
 - d) Presidente del gobierno

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKH4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKH4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

7. El artículo 35 de la Constitución Española de 1978 establece que todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de:
- a) Religión
 - b) Sexo
 - c) Raza
 - d) Nacionalidad
8. ¿Cuántos Títulos componen la Constitución Española de 1978?
- a) Título preliminar, más 10 títulos
 - b) Título preliminar, más 9 títulos
 - c) Título preliminar, más 11 títulos
 - d) Título preliminar, más 8 títulos
9. El artículo 20 de la Constitución Española de 1978 reconoce y protege el derecho:
- a) A la libertad de cátedra
 - b) Al honor
 - c) A la libertad ideológica
 - d) A la educación
10. Según la Constitución Española de 1978 la Soberanía Nacional reside en el:
- a) Parlamento
 - b) Pueblo español
 - c) Estado español
 - d) Parlamento español
11. El artículo 5 de la Constitución Española de 1978 dice que la capital del estado es:
- a) El municipio de Madrid
 - b) La localidad de Madrid
 - c) El reino de Madrid
 - d) La Villa de Madrid
12. El artículo 33 de la Constitución Española de 1978 reconoce el derecho:
- a) A el derecho de fundación
 - b) A la plena igualdad jurídica
 - c) A la propiedad privada y a la herencia
 - d) A contraer matrimonio

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKH4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKH4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



13. En el artículo 89 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU), se indica que el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (en adelante PTGAS) laboral se rige:

- a) Exclusivamente por esta ley orgánica (LOSU)
- b) Por la LOSU y por el estatuto de los trabajadores
- c) Por la LOSU, por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la demás legislación laboral y los convenios colectivos aplicables y los estatutos de la Universidad.
- d) Por la LOSU, por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y los estatutos de la Universidad, exclusivamente.

14. De acuerdo con el artículo 93 de la LOSU, retribuciones del PTGAS, ¿qué afirmación es correcta en cuanto a los incentivos económicos?

- a) El colectivo de PTGAS pueden percibir incentivos económicos vinculados a su contribución en la mejora de la actividad docente.
- b) El colectivo de PTGAS no tiene derecho a percibir incentivos económicos ya que no colaboran en actividades docentes.
- c) El colectivo de PTGAS tiene derecho a percibir incentivos económicos ya que sólo pueden contribuir a la mejora de la actividad docente.
- d) El colectivo de PTGAS tiene derecho a percibir incentivos económicos ya que no colaboran en actividades de investigación, pero sí de transferencia.

15. De acuerdo con el artículo 89.1 de la LOSU, ¿por quién está formado el PTGAS?

- a) Por personal funcionario y laboral, suficiente para desarrollar adecuadamente los servicios y funciones de los centros.
- b) Exclusivamente por personal laboral de las escalas de las propias Universidades y personal laboral interino de la propia Universidad.
- c) Por personal funcionario de las escalas de las propias Universidades y personal funcionario perteneciente a los cuerpos y escalas de otras Administraciones públicas, quedando excluidos de esta categoría el personal laboral contratado.
- d) Exclusivamente por personal funcionario de las escalas de las propias Universidades y personal laboral contratado de la propia Universidad.

16. En el artículo 90.3 de la LOSU, respecto a la carrera profesional:

- a) Se observarán los principios de transparencia retributiva y de igualdad efectiva en los procesos de promoción profesional.
- b) No se observarán los principios de transparencia retributiva y de igualdad efectiva en los procesos de promoción profesional.
- c) Se observarán los principios de transparencia y de igualdad efectiva exclusivamente para las retribuciones.
- d) No se observarán los principios de transparencia y de igualdad efectiva para las retribuciones.

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKH4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKH4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



17. Según el artículo 92.3 de la LOSU, en relación con la provisión de puestos de trabajo:

- a) Sólo podrán cubrirse por el sistema de libre designación aquellos puestos de personal funcionario que se determinen por las universidades atendiendo a la naturaleza de sus funciones, y de conformidad con la normativa general de la función pública.
- b) Podrán cubrirse, entre otros, por el sistema de libre designación aquellos puestos de personal funcionario que se determinen por las universidades atendiendo a la naturaleza de sus funciones, y de conformidad con la normativa general de la función pública, además de los que determine el Consejo de Gobierno de la universidad.
- c) Podrán cubrirse por el sistema de libre designación aquellos puestos de personal funcionario que se determinen por las universidades atendiendo a la naturaleza de sus funciones, además de los que determine la gerencia de la universidad de acuerdo con los representantes sindicales.
- d) Podrán cubrirse por el sistema de libre designación aquellos puestos de personal funcionario que se determinen por las universidades atendiendo a la naturaleza de sus funciones, además de todos los que determine el rector.

18. Según el artículo 93.3 de la LOSU, el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las universidades podrán establecer programas de incentivos:

- a) Vinculados a sus méritos individuales exclusivamente
- b) No vinculados a sus méritos individuales, pero si a su contribución en la mejora de la actividad que desempeña.
- c) Vinculados a sus méritos individuales y a su contribución en la mejora de la actividad que desempeña.
- d) No se deberán publicitar

19. Según el artículo 93.1 de la LOSU, el PTGAS funcionario y laboral, será retribuido:

- a) Con cargo a los presupuestos de sus respectivas universidades
- b) Por la comunidad autónoma directamente
- c) Por el estado directamente
- d) Independientemente de los presupuestos de sus respectivas universidades

20. Según el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante Estatuto de los Trabajadores), ¿cuál de las siguientes respuestas forma parte de los deberes laborales básicos?

- a) Está prohibido realizar horas extraordinarias los menores de 22 años.
- b) Está permitida la reunión, libre sindicación y huelga.
- c) El derecho a la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida.
- d) Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad con las reglas de la buena fe y diligencia.

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKH4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKH4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 21. Según el artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores, en la relación de trabajo los trabajadores tienen derecho a:**
- a) A realizar paradas periódicas cada dos horas
 - b) A su integridad física y a una adecuada política de prevención de riesgos laborales
 - c) El trabajador está obligado a realizar el trabajo convenido bajo la dirección del empresario
 - d) El empresario podrá adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento del trabajador
- 22. Según el artículo 19 del Estatuto de los Trabajadores, en relación con la seguridad y salud en el trabajo:**
- a) El empresario está obligado a garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva
 - b) El trabajador tiene derecho a descansos periódicos para salir a fumar
 - c) Podrán establecerse por ley las exclusiones, reservas y preferencias para ser contratado libremente
 - d) Los usos y costumbres solo se aplicarán en defecto de disposiciones legales
- 23. Según el artículo 6 del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el trabajo de los menores:**
- a) Se permite acceder al trabajo a menores de 15 años tutelados
 - b) Se prohíbe realizar horas extraordinarias a los menores de 25 años
 - c) Los trabajadores mayores de 18 años podrán hacer descansos para salir a fumar
 - d) Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de 16 años
- 24. Según el artículo 19 del Estatuto de los Trabajadores, ¿cuál de las siguientes respuestas es correcta?**
- a) El empresario está obligado a regalar las botas de Seguridad
 - b) Los delegados de prevención podrán ordenar, con los informes técnicos precisos, la paralización inmediata del trabajo si se estima un riesgo grave de accidente
 - c) En actividades ruidosas, no será necesaria la protección auditiva si esta es realizada en el exterior
 - d) En tiempo frío, solo se realizarán trabajos en el exterior los días soleados
- 25. Según el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores, en relación con la dirección y control de la actividad laboral, ¿cuál de las siguientes respuestas es correcta?**
- a) Podrá vigilarse la prestación laboral de un trabajador para diversos empresarios cuando se pacte la plena dedicación mediante compensación económica expresa.
 - b) El control de la actividad laboral será efectuado siempre a través de los representantes legales.
 - c) Solo estará permitida la vigilancia y control de la actividad laboral salvo que se trate de horas extras o trabajos a destajo.
 - d) El empresario podrá adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador de sus obligaciones y deberes laborales guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad y teniendo en cuenta, en su caso, la capacidad real de los trabajadores con discapacidad.

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKH4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKH4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



26. Según el artículo 63 del Estatuto de los Trabajadores, ¿cuál es el órgano representativo y colegiado del conjunto de los trabajadores en la empresa para la defensa de sus intereses en un centro de trabajo cuyo censo sea de cincuenta o más trabajadores?
- a) Delegados de personal
 - b) Comité de empresa
 - c) Comité de representación
 - d) Delegados de prevención
27. Según el artículo 77 del Estatuto de los Trabajadores, ¿quién podrá convocar una asamblea para ejercer el derecho de reunión que tienen los trabajadores de una misma empresa o centro de trabajo?
- a) El empresario, previo aviso de 48 horas al comité de empresa
 - b) Las asambleas son competencia exclusiva de los comités de empresa como representantes directos de los trabajadores ante el empresario
 - c) Cualquier trabajador con más de 10 años de antigüedad puede convocar una asamblea informativa
 - d) Los delegados de personal, el comité de empresa o un número de trabajadores del 33% o superior de la plantilla
28. ¿Con qué Decreto fueron aprobados los Estatutos de la Universidad de Alcalá?
- a) Decreto 65/2022, de 20 de julio
 - b) Decreto 23/2023, de 22 de marzo
 - c) Decreto 221/2003, de 23 de octubre
 - d) Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre
29. Según el artículo 148.1 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, el personal de administración y servicios de la Universidad de Alcalá estará integrado por:
- a) Solo por el personal de otras Administraciones Públicas que preste sus servicios en la misma, en condiciones que legalmente se establezcan.
 - b) Los funcionarios de los cuerpos y escalas propios, por el personal contratado en régimen laboral y por el personal de otras Administraciones Públicas que preste sus servicios en la misma, en las condiciones que legalmente se establezcan.
 - c) Exclusivamente por los funcionarios de los cuerpos y escalas propios y por el personal contratado en régimen laboral.
 - d) Los docentes, por los funcionarios de los cuerpos y escalas propios, por el personal contratado en régimen laboral y por el personal de otras Administraciones Públicas que preste sus servicios en la misma, en condiciones que legalmente se establezcan.

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKH4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKH4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



30. Según el artículo 148.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, son funciones del personal de administración y servicios:

- a) El apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, laboratorios, centros de apoyo a la investigación y servicios generales.
- b) Solamente la asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas en el ejercicio de la gestión administrativa y asuntos económicos.
- c) Exclusivamente los asuntos económicos y del personal laboral
- d) Todas son correctas

31. Según el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, de acuerdo con las disposiciones vigentes, ¿la Universidad de Alcalá podrá contratar personal en régimen temporal?:

- a) Sí, y la contratación estará sujeta a lo dispuesto en el convenio colectivo y demás disposiciones de aplicación.
- b) No
- c) Sí, aunque no esté sujeta a lo dispuesto en el convenio colectivo
- d) No, nunca

32. Según el artículo 153.1 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, ¿a quién le corresponde la creación, modificación y supresión de los puestos de la plantilla del PAS?

- a) Al Consejo Social, a propuesta del Rector
- b) Al Consejo de Gobierno, a propuesta del Gerente
- c) Al Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector
- d) A los Consejos de Departamento en función de sus necesidades

33. Según el artículo 153.4 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Alcalá se revisará:

- a) Cada dos años y potestativamente cada año
- b) Cada tres años y potestativamente cada año
- c) Cada cuatro años y potestativamente cada año
- d) Cada cinco años y potestativamente cada dos años

34. Según el artículo 152.3 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, ¿dónde deben estar definidas las categorías y funciones del Personal de Administración y Servicios contratado en régimen laboral?

- a) En la Relación de Puestos de Trabajo
- b) En el Convenio Colectivo
- c) En el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo
- d) En la Ley Orgánica del Sistema Universitario

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKh4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKh4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 35. Según el artículo 154.1 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, los órganos propios de representación del personal de administración y servicios son:**
- a) La Gerencia
 - b) El cuerpo docente junto con los doctores representantes en las tareas de investigación
 - c) Exclusivamente el rectoral
 - d) La Junta de Personal, para el personal funcionario, y el Comité de Empresa para el personal laboral
- 36. Según el artículo 3 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ¿cuál de las siguientes universidades no está incluida en el Convenio?**
- a) Universidad Carlos III
 - b) Universidad Complutense
 - c) Universidad Europea
 - d) Universidad Rey Juan Carlos
- 37. Según el artículo 4 del II Convenio Colectivo del personal de administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ¿cuál de los siguientes tipos de personal queda excluido?**
- a) Personal laboral fijo
 - b) Personal de alta dirección
 - c) Personal de PTGAS Laboral
 - d) Personal contratado con cargo a presupuesto ordinario
- 38. ¿Quién preside la Comisión Paritaria según se indica en el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid?**
- a) El Rector más antiguo
 - b) El Director General de Universidades o su delegado
 - c) El Comité de Empresa
 - d) Un representante sindical elegido por votación
- 39. ¿Cuántos grupos profesionales existen en el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid?**
- a) 3
 - b) 4
 - c) 5
 - d) 6

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKh4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKh4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

40. Según el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ¿qué nivel salarial corresponde a un trabajador del grupo A con especialización complementaria específica?
- a) A1
 - b) A2
 - c) B1
 - d) B2
41. Según establece el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el máximo de horas extraordinarias que puede realizar un trabajador al año es:
- a) 40
 - b) 50
 - c) 60
 - d) 75
42. Según el artículo 98 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el personal de mantenimiento no puede:
- a) Realizar tareas administrativas
 - b) Realizar obras en régimen de destajo
 - c) Pedir permisos laborales
 - d) Trabajar con horario flexible
43. Según el artículo 72 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, las horas trabajadas entre las 22:00 y las 06:00 se retribuyen con:
- a) Un 15 % adicional sobre el salario base anual
 - b) Un 20 % adicional sobre el salario base anual
 - c) Un 25 % adicional sobre el salario base anual
 - d) Un 30 % adicional sobre el salario base anual
44. Según el artículo 69 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ¿cuántas pagas extraordinarias reciben los trabajadores?
- a) Dos
 - b) Tres
 - c) Cuatro
 - d) Una, por presencialidad

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKH4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKH4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

45. Según el artículo 70 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, la cuantía del complemento de dirección o jefatura será de:
- a) El 10 % del salario base anual
 - b) El 25 % del salario base anual
 - c) El 15 % del salario base anual
 - d) Una cantidad fija de 500 €
46. Según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, ¿qué no podrá compatibilizar el personal incluido en esta ley?
- a) Vacaciones simultáneas
 - b) Actividades privadas con docentes
 - c) Segundo puesto de trabajo en el sector público, salvo en los supuestos previstos en la misma
 - d) Estudios de posgrado
47. Según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, ¿qué requisito es indispensable para desempeñar un segundo puesto público?
- a) Aprobar oposición especial
 - b) Un Acuerdo con el superior jerárquico
 - c) Una solicitud verbal al ministerio
 - d) La previa autorización expresa de compatibilidad
48. Según la Ley 53/1984, de Incompatibilidades, si un funcionario accede por cualquier título a un nuevo puesto del sector público que con arreglo a esta Ley de Incompatibilidades resulte incompatible con el que viniere desempeñando tendrá que:
- a) Optar por uno de ellos dentro del plazo de toma de posesión
 - b) Puede mantener ambos indefinidamente
 - c) Pierde automáticamente su antigüedad
 - d) Se le sanciona con suspensión de empleo y sueldo
49. Según la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ¿con qué tipo de falta se tiene que sancionar al trabajador para que automáticamente quede revocada la compatibilidad?
- a) Grave o muy grave
 - b) Leve
 - c) Solo grave
 - d) Solo muy grave

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKH4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKH4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

50. Quedan exceptuadas del régimen de Incompatibilidades de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas:

- a) Las derivadas de la Administración del patrimonio personal o familiar, solamente
- b) La participación diaria en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social
- c) La colaboración y la asistencia diaria a Congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional
- d) La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKh4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKh4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 3

PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS
DEL SEGUNDO EJERCICIO

7 de octubre de 2025

PREGUNTA	RESPUESTA
1	B
2	A
3	C
4	C
5	D
6	B
7	B
8	A
9	A
10	B
11	D
12	C
13	C
14	A
15	A
16	A
17	A
18	C
19	A
20	D
21	B
22	A
23	D
24	B
25	D

PREGUNTA	RESPUESTA
26	B
27	D
28	C
29	B
30	A
31	A
32	C
33	A
34	B
35	D
36	C
37	B
38	B
39	B
40	A
41	C
42	B
43	C
44	B
45	C
46	C
47	D
48	A
49	A
50	D

Código Seguro De Verificación	Y6qw+rWKh4nGNUGqDRod6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro María Asunción Sousa López	Firmado Firmado	21/11/2025 16:15:17 20/11/2025 13:16:05
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Y6qw%2BrWKh4nGNUGqDRod6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

